



24 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NAVAMORCUENDE(TOLEDO)
10:00H

20 KM
1050D+

COPA CASTILLA - LA MANCHA
DE CARRERAS EN LINEA POR MONTAÑA



Castilla-La Mancha

Somos deporte



ORGANIZACION

Artículo 1.

El Club de Montaña NAVATRIL organiza esta carrera de montaña, DESAFIO NAVATRIL: II Cross Senda de Viriato que tendrá lugar el domingo 24 de septiembre de 2017 a las 10:00h en la localidad de Navamorcuende (Toledo).

ETICA Y VALORES

Artículo 2.

La prueba se basa y defiende una ética y unos valores esenciales que deben compartir los corredores, los patrocinadores, los voluntarios y los organizadores de la prueba.

Los participantes de la prueba están obligados a no abandonar desechos en la naturaleza, utilizar los contenedores a disposición, respetar la flora y la fauna y seguir estrictamente el recorrido balizado sin utilizar atajos.

Los participantes en la prueba se comprometen a seguir las instrucciones y directrices relativas a la carrera de personal de la organización, voluntarios y autoridades como la Guardia Civil, Protección Civil o personal sanitario.

En caso de accidente, lesión u otro percance, los participantes de la prueba están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite y no pueda valerse por sí mismo y avisar al personal adecuado.

El marcaje del recorrido, efectuado a pie, será recogido los días posteriores a la prueba.

La limpieza del recorrido por parte de la organización se realizará inmediatamente después del último corredor y en el descenso de los puntos de control.

Aconsejamos a los participantes estar en buena condición física y tener algo de experiencia en carreras de montaña debido a la naturaleza y características de la prueba.

DESCRIPCION DE LA PRUEBA

Artículo 3.

Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación de Deporte de Montaña de Castilla La Mancha.

El Desafío NAVATRIL "II Cross Senda de Viriato" es una carrera por montaña con una distancia aproximada de 20km y con un desnivel positivo aproximado de 1000m y desnivel negativo aproximado de 1050m.

La carrera tendrá lugar el 24 de septiembre de 2017 a las 10:00h con salida y llegada en la Plaza Mayor de Navamorcuende (Toledo).

Este año, 2017, la prueba forma parte de la Copa Castilla – La Mancha de Carreras en Línea por Montaña, circuito llevado a cabo por la Federación de Deportes de Montaña de Castilla – La Mancha.

AVITUALLAMIENTOS Y SEÑALIZACION

Artículo 4.

Los avituallamientos se colocarán en los lugares que determine la organización en los siguientes puntos kilométricos:

- Km. 6,5 Base del Monte de Venus
- Km. 11 Camino Campamento El Piélagu
- Km. 15,5Alto de las Cruces

En todos los avituallamientos fijados por la organización, existirán recipientes donde los participantes puedan depositar los desechos, quedando prohibido arrojar cualquier tipo de desecho fuera de los límites establecidos y marcados por dichos recipientes.

El recorrido estará debidamente señalizado, en su totalidad, en especial se prestará atención en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas y siempre que sea necesario la organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares. Existirá como mínimo un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida.

Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. La participación en la prueba conlleva la aceptación del presente reglamento y de la ética de la carrera, publicados por la organización.

CONTROLES DE PASO

Artículo 5.

La organización situará controles de paso de corredores, a su criterio, según la seguridad, estrategia y accesos. También podrá poner controles extraordinarios no incluidos en el siguiente listado, a criterio de la organización.

Los participantes que sobrepasen los siguientes tiempos a su paso por los controles deberán retirarse de la prueba, entregar su dorsal, y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta:

- Km. 6,5 Base del Monte de Venus – **1h 30m**
- Km. 15,5Alto de las Cruces – **3h**
- LLEGADA – **3h 45m**

INSCRIPCIONES

Artículo 6.

El precio de inscripción a la carrera será el siguiente:

Hasta el 31 de julio:

- FEDERADO FDMCM/FEDME: 13€.
- NO FEDERADO: 15€

Desde el 1 de agosto hasta el 21 de septiembre:

- FEDERADO FDMCM/FEDME: 16€.
- NO FEDERADO: 18€

Al tratarse de una prueba incluida en la Copa Castilla – La Mancha de Carreras en Línea por Montaña, tendrán acceso prioritario todos los federados por la FDMCM 7 días antes que le resto.

Artículo 7.

La carrera está abierta a todo aquel, hombre o mujer, mayor de 18 años a la hora de hacer la inscripción. Cada corredor tendrá que disponer de un seguro propio de accidentes o seguridad social (licencia federativa) que deberá enseñar (el original) a la hora de recoger el dorsal. Si el corredor no está en posesión de uno, la organización se encargará de sacar uno para cada corredor inscrito.

Las inscripciones se harán vía Internet, a través de la página web de CRONOMANCHA (<https://www.cronomancha.com/>), y mediante pago por tarjeta de crédito o débito, a partir del viernes 30 de junio de 2017, a las 10:00h. Durante los primeros 7 días, sólo podrán inscribirse los federados por la FDMCM.

También se contará con dos puntos físicos donde se podrá realizar la inscripción:

- Restaurante El Piélago – Navamorcuende (Toledo)
- Bar Venecia – Navamorcuende (Toledo)

El plazo de inscripción finalizará el 21 de septiembre o al llegar al límite estipulado de 250 plazas (+50 reservadas para la organización). A partir de esta fecha no se formalizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera
- Seguro Médico.
- Bolsa del corredor al finalizar la prueba.
- Avituallamientos, durante la carrera y al finalizar en la meta.

- Trofeos y Premios.
- Duchas.
- Servicio cronometraje mediante chip.
- Servicios de masaje en meta.

SEGURO Y ANULACIÓN

Artículo 8.

Toda persona podrá, en el momento de su inscripción, suscribirse a un seguro de anulación, abonando para ello **5€** por persona. Dicha cantidad se sumará al coste de la inscripción. El seguro permite reembolsar el gasto ocasionado por la inscripción. Dicha garantía solamente será válida hasta los treinta días precedentes al evento. Pasada esta fecha, NO se reembolsará ninguna cantidad fuera cual fuese el motivo.

Artículo 9.

Para la anulación de la inscripción se deberá dar uno de los siguientes casos:

- Accidente, lesión, enfermedad grave o fallecimiento del corredor.
- Enfermedad grave con hospitalización o fallecimiento del cónyuge, compañero/a, familiares ascendentes/descendientes de primer grado.

En caso de accidente, lesión o enfermedad grave del corredor, es necesario enviar un justificante médico atestando la contraindicación para realizar la prueba.

Este certificado médico debe enviarse a la organización por e-mail (navatrail@gmail.com). Ninguna desestimación será validada por teléfono, fax o correo ordinario.

CATEGORIAS Y CLASIFICACIONES

Artículo 10.

La carrera tendrá las siguientes categorías, teniendo en cuenta la edad acreditada el día de la prueba:

MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTA (Todos los participantes)	ABSOLUTA (Todos los participantes)
VETERANO A (40 – 50 años)	VETERANO A (40 -50 años)
VETERANO B (51 años en adelante)	VETERANO B (51 años en adelante)
LOCAL (local de Navamorcuende)	LOCAL (local de Navamorcuende)

Artículo 11.

Existirá una clasificación por categoría de las listadas en el artículo 10.

Corredor LOCAL: Se entenderá por corredor LOCAL aquel que esté vinculado a la localidad por residencia propia o de sus ascendientes.

Los resultados finales se irán colgando en un punto de información en el cual la organización, en la medida en que esto sea posible, irá informando sobre los resultados finales de la carrera.

PREMIOS

Artículo 12.

- MASCULINA

ABSOLUTO		VETERANO		VETERANO B		LOCAL	
Puesto	Premio	Puesto	Premio	Puesto	Premio	Puesto	Premio
1º	200€ + Trofeo	1º	Trofeo + Regalo	1º	Trofeo + Regalo	1º	Trofeo + Regalo
2º	100€ + Trofeo	2º	Trofeo + Regalo	2º	Trofeo + Regalo		
3º	50€ + Trofeo	3º	Trofeo + Regalo	3º	Trofeo + Regalo		

- FEMENINA

ABSOLUTO		VETERANO		VETERANO B		LOCAL	
Puesto	Premio	Puesto	Premio	Puesto	Premio	Puesto	Premio
1º	200€ + Trofeo	1º	Trofeo + Regalo	1º	Trofeo + Regalo	1º	Trofeo + Regalo
2º	100€ + Trofeo	2º	Trofeo + Regalo	2º	Trofeo + Regalo		
3º	50€ + Trofeo	3º	Trofeo + Regalo	3º	Trofeo + Regalo		

A la hora prevista por la organización, para todos los participantes que completen el podio en las diferentes categorías, será obligatorio estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así, se considera que se rechaza el premio y el corredor no lo recibirá por otro medio.

RECLAMACIONES

Artículo 13.

Las reclamaciones de carrera se presentarán sólo por escrito a los organizadores, siendo el plazo dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de las clasificaciones provisionales que se mostrarán en la web oficial del evento. Las resoluciones de dichas reclamaciones se tratarán y se comunicarán en un plazo máximo de dos meses tras la finalización del evento

SEGURIDAD

Artículo 14.

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado para la atención sanitaria de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, el corredor deberá realizarlo en los diferentes puntos habilitados para ello, como son los puntos de control de:

- Km. 6,5 Base del Monte de Venus
- Km. 15,5 Alto de las Cruces

El abandono fuera de estos controles no está permitido. En caso de hacerlo, se realiza bajo la responsabilidad del corredor, estando obligado a avisar a cualquier voluntario que encuentre en su camino para que pueda tomar nota.

Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. Es necesario considerar que, teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras, y las distancias de las mismas, la atención médica puede tardar más que en circunstancias favorables.

Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después, si bien la organización velará para evitarlos. Esta declaración se realiza durante la retirada del dorsal.

La organización se reserva el derecho de modificar la carrera o suspender ésta, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor. En caso de anulación de una de las pruebas, por la razón que sea, que se decida 15 días antes de la salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado para permitir a la organización hacer frente a los gastos fijos, no recuperables, según la fecha de la anulación. En caso de que esta anulación se realice menos de 15 días antes de la carrera, o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes



Artículo 15.

Salvo por lesión o accidente, un corredor no puede abandonar la prueba si no es en un puesto de control habilitado para ello.

El corredor que abandone deberá regresar por su cuenta a la línea de meta, habiendo avisado de esto en el punto de control donde realice el abandono. Si la organización tuviera un medio de transporte disponible en ese momento para facilitar el regreso, el corredor será acercado a meta.

La organización puede detener momentáneamente a un corredor u obligarlo a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad. Cualquier corredor que avise al equipo médico, se somete a su juicio y valoración de la situación y deberá aceptar sus decisiones. Los voluntarios y médicos oficiales podrán, en cualquier caso:

- Eliminar de la carrera (invalidando el dorsal) a todo corredor no apto para continuar la misma.
- Hacer evacuar por el medio que consideren oportuno a cualquier corredor que consideren en peligro.

- Hospitalizar a cualquier corredor que consideren que por su estado es lo adecuado. En caso de ser evacuado a un centro hospitalario, el corredor deberá hacerse cargo de su vuelta.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puestos de control, se deberá contactar con la organización para poder activar el operativo de rescate.

A cada corredor se le facilitarán dos números de teléfono (impresos en el dorsal) a los que podrá llamar en estos casos. Si por razones de cobertura, no fuese posible hacer uso de este número, todo corredor tiene disponible el número gratuito de emergencia 112. La solidaridad y el respeto del resto de corredores serán cruciales en este tipo de situaciones.

DORSALES

Artículo 16.

El dorsal se entregará de forma personal a cada corredor, junto con el sistema de medición (integrado en el dorsal).

La recogida de dorsales podrá efectuarse en el lugar dispuesto por la organización, Pza. Mayor de Navamorcuende (Toledo), dentro del siguiente horario establecido:

8h. hasta 9:30h de la mañana, pudiendo sufrir modificaciones (informando con anterioridad).

Para ello, deberá presentarse un documento oficial acreditativo de su identidad en vigor, que contenga una foto, y la licencia en caso de poseer seguro propio. En ambos casos sólo valdrán los originales o fotocopias compulsadas.

Para la recogida de dorsales será imprescindible presentar el DNI y la licencia federativa en aquellos corredores federados.

Para recoger el dorsal de otra persona inscrita, se solicitará el DNI y la licencia federativa de dicha persona (en caso de inscritos como federados).

Los participantes deberán conservar en todo momento el dorsal facilitado por la organización. El dorsal deberá ir sobre el pecho o el vientre, manteniéndolo visible durante toda la prueba. Los dorsales no podrán ser doblados, tapados, ni modificados. El dorsal es el pase obligatorio para acceder a las salidas, avituallamientos, etc...

BOLSA DEL CORREDOR

Artículo 17.

La finalización de la carrera da derecho a recibir una bolsa del corredor con el siguiente material:

- Productos y regalos que la organización pueda conseguir.
- Regalo conmemorativo de la prueba

NORMAS DE SEGURIDAD

Artículo 18.

La organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

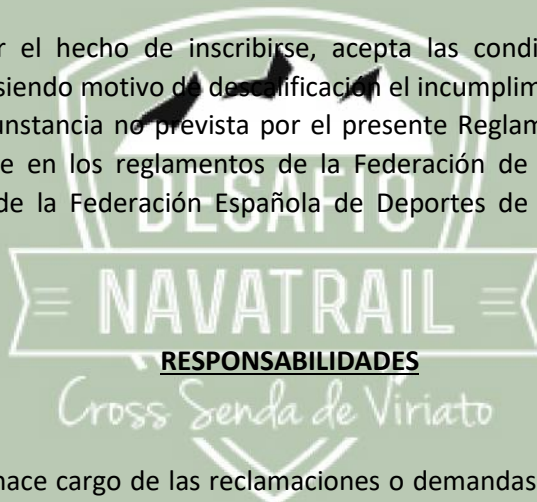
- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.

Artículo 19.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno y a seguir las indicaciones de la organización.

Artículo 20.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de sus puntos. Cualquier circunstancia no prevista por el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los reglamentos de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla La Mancha y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada para Carreras de Montaña.



RESPONSABILIDADES

Artículo 21.

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes, acompañantes, aficionados como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío fuera de las coberturas de los seguros contratados por la organización.

Los participantes deberán firmar los documentos que se les requieran para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento de carrera.

Los participantes inscritos entienden que participan en la competición voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, convienen no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, eximiéndoles de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos

CAMBIOS EN EL RECORRIDO

Artículo 22.

La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por causas de fuerza mayor. De ser así, se comunicará a los corredores con la suficiente antelación.

MATERIAL OBLIGATORIO

Artículo 23.

La organización se reserva el derecho de listar una serie de material obligatorio que, en caso necesario, deberá portarse durante el transcurso de toda la carrera.

Basándose en la meteorología, estado del recorrido y otros factores de riesgo, se confirmará o no la obligatoriedad de este material.

Este material será confirmado y publicado con la suficiente antelación.

Cada corredor deberá llevar consigo el medio que crea apropiado para poder hidratarse, ya que en lo avituallamientos no habrá vasos.

PROTECCION DE DATOS

Artículo 24.

La organización se reserva el derecho sobre los contenidos audiovisuales que puedan obtenerse durante la realización de la carrera.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad del Club de Montaña NAVATRIL (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

SUS DERECHOS Si desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: Club de Montaña NAVATRIL, (navatrail@gmail.com)

Cualquier punto que no aparezca en el siguiente Reglamento, será tratado en base al Reglamento de Carreras por Montañas de la FDMCM.